

Régimen Penal Juvenil: el oficialismo consiguió firmar dictamen de mayoría en Diputados

11/02/2026



El oficialismo junto a aliados y representantes de la oposición dialoguista lograron hoy en un plenario de comisiones de la Cámara de Diputados firmar dictamen a favor del proyecto que crea un nuevo régimen penal juvenil, que entre otros puntos reduce la edad de imputabilidad de los 16 a los 14 años.

En medio del debate, la presidencia de la comisión de Legislación Penal, Laura Rodríguez Machado, anunció que el despacho de mayoría recolectaba hasta el momento 75 firmas.

De esta manera, la iniciativa viaja con viento a favor rumbo al recinto de la Cámara baja donde mañana será sometido a votación en una sesión especial a partir de las 11 hs.

El dictamen de mayoría fue avalado por los bloques de La Libertad Avanza, el PRO, la UCR, Provincias Unidas, Innovación Federal, Independencia, Producción y Trabajo, y el MID; en tanto que Unión por la Patria y el Frente de Izquierda no acompañaron y formularon filosas críticas.

El tema seguía debatiéndose este mediodía en una reunión conjunta de las comisiones de Legislación Penal (cabecera); Familia, Niñez y Juventudes; Justicia; y Presupuesto y Hacienda.

Además de la controversial baja de la edad de imputabilidad a 14 años, el régimen especial de minoridad propuesto por el oficialismo propone un abanico de sanciones o castigos alternativos a las penas privativas de la libertad, establece que los menores no deben mezclarse con los adultos en los lugares de reclusión, e incluye medidas complementarias de resocialización.

El proyecto de ley deja de lado la posibilidad de dictar una condena de reclusión perpetua y fija un máximo de 15 años de prisión para menores.

Para delitos con penas menores a 3 años se descartan penas de prisión, en tanto que para las penas de entre 3 y 10 años vinculados a delitos que no hayan ocasionado la muerte o lesiones graves, se priorizan otro tipo de sanciones con un enfoque social y educativo.

Por otra parte, el dictamen incorpora un cambio que fue exigido por los dialoguistas al Gobierno, que es el financiamiento para poder aplicar efectivamente el régimen penal juvenil: se asignarán más de 20 mil millones de pesos para la Defensoría General y más de 3 mil millones de pesos para el Ministerio de Justicia.

El debate en el plenario de comisiones comenzó caldeado, con duros cruces entre el diputado nacional de Unión por la Patria Juan Grabois con su par libertario Manuel Quintar.

La polémica comenzó cuando Rodríguez Machado, dio inicio al debate antes de que llegaran todos los diputados.

Cuando Quintar comenzó a defender la propuesta del oficialismo para bajar la edad de punibilidad a los 14 años, Grabois alzó la voz para pedir que se aguardara unos minutos más para que todos los legisladores pudieran participar.

«Empecemos a respetar porque no está en la cancha», le soltó el libertario jujeño, que además le pidió al líder de Patria Grande que “deje de payasear” y lo acusó de montar “un show”.

Tras la interrumpida exposición de Quintar, fue el turno de la diputada nacional de Unión por la Patria Victoria Tolosa Paz, quien reconoció que el régimen penal de minoridad en Argentina “es vetusto” y “atrasa 100 años”, pero criticó el proyecto del Gobierno por estar “a la derecha de la derecha”, y acusó al oficialismo de “tener una fijación con la pena y el castigo”.

La ex ministra de Desarrollo social ratificó que su bloque presentaría un dictamen propio, muy diferente al “mamarracho que propone el Poder Ejecutivo”.

“Nos queremos hacer cargo de la no punibilidad”, sostuvo, y señaló que el régimen penal juvenil que propone el peronismo se basa en la “especificidad”, en la “proporcionalidad en la pena”, con “dispositivos que permitan aplicar la justicia restaurativa y la reinserción”.

Por su parte, la diputada nacional de La Libertad Avanza Silvana Giudici rebatió a Tolosa Paz al sostener que “nadie habla de un castigos vengativo o de privar derechos”.

“Todo lo contrario, este proyecto está adecuando los parámetros penales a la Convención de Niños, Niñas y Adolescentes, y también a nuestro sistema jurídico”, explicó la legisladora cercana a Patricia Bullrich.

La diputada oficialista apeló a la comparación regional y destacó que en Chile, luego de bajar la edad de imputabilidad a los 14 años, la tasa de reincidencia juvenil bajó un 28% según datos oficiales del instituto de estadística del país trasandino.

También subrayó que “en Córdoba hay estadísticas que señalan que el 55% de los adolescentes asociados a procesos penales son menores a 16 años”.

Para Giudici, “es importante reconocer y entender el diagnóstico para poder elaborar una política pública”.

“Claramente ningún gobernador, ningún intendente ni nadie en Argentina que tenga que luchar contra la inseguridad y tenga que proveer seguridad ciudadana va a decir que el tema del delito juvenil no es un problema”, apuntó.

Por último, la representante de La Libertad Avanza aclaró que el debate “no es exclusividad” del oficialismo ni de sus aliados, y que además tampoco es un debate nuevo sino que tiene un amplio recorrido.

“El trabajo fue multidisciplinario, multipartidario, duró un año pero además hace 20 años que este Congreso viene trabajando en distintas oportunidades el tema de la baja de la edad de imputabilidad”, recordó.